FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
12/12/2024

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE TERMINE LA TRAMITACIÓN, APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD

La instalación de elementos publicitarios en lugares visibles desde la vía pública es una práctica cada vez más extendida en todas las ciudades. Esta realidad ha obligado a los ayuntamientos a dotarse de herramientas para conjugar la creciente demanda de la actividad publicitaria con un control efectivo de dichos elementos, que permita preservar la estética, garantizar la seguridad y evitar molestias realizando una mejor y eficaz gestión de las tasas municipales.

Son muchos los ayuntamientos que, ante la proliferación de diferentes elementos publicitarios en el paisaje urbano, y ante la constatación del incumplimiento de las ordenanzas ya existentes, debido al desfase entre las previsiones legales que se contemplaban en ellas y los cambios en las acciones publicitarias, han aprobado en los últimos años ordenanzas específicas sobre la publicidad en la vía pública. Estas ordenanzas son el marco normativo necesario para establecer unas normas claras sobre el uso publicitario en las calles.

Sin embargo, para el Ayuntamiento de Albacete la aprobación de esta Ordenanza sigue siendo una asignatura pendiente. Han pasado más de 8 años desde que el Pleno del Ayuntamiento, a propósito de una moción presentada por Ganemos Albacete, acordara elaborar una Ordenanza que regulara una situación que ya en ese momento se nos estaba yendo de las manos. Desde entonces, y con tres cambios de equipos de gobierno en esta ciudad, seguimos sin Ordenanza de Publicidad. No solo eso, en 2022 Unidas Podemos ya presentó otra moción recordando no solo la falta de ordenanza, si no la situación de la publicidad en el eje histórico artístico de la ciudad.

Al principio del anterior mandato se celebraron algunas reuniones con participación de los grupos municipales, personal técnico y asociaciones, interrumpiéndose las misma en agosto de 2019, reactivándose a raíz de la moción presentada por Unidas Podemos en 2022, aún así, la última revisión que se hizo de las aportaciones al borrador inicial fue en junio de 2022. A partir de ahí no hemos tenido noticias del proceso de tramitación de esta ordenanza, a pesar de nuestras preguntas en Pleno y en Comisiones Informativas.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
12/12/2024

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Que de manera inmediata se retome la redacción de la Ordenanza de Publicidad, cuyo último borrador se presentó en junio de 2022, con el fin de poder tener el texto definitivo a la mayor brevedad posible para dar curso a su tramitación, aprobación y puesta en marcha.

En Albacete, a 12 de diciembre de 2024

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos